

**PUBLICACIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL DE EL MARQUÉS**  
**SECRETARÍA DE AYUTAMIENTO**



<b>Código</b>	TR-SAY/DT-001	<b>Fecha creación</b>	10/1/2021
---------------	---------------	-----------------------	-----------

<b>¿Es un trámite o servicio?</b>	Trámite
-----------------------------------	---------

<b>Descripción del trámite o servicio</b>
Difusión y comunicación del Gobierno de El Marqués, Querétaro, cuya función es hacer público los actos y resoluciones que deban ser publicados de acuerdo al artículo 6 del Reglamento de la Publicación de la Gaceta Municipal de El Marqués, Querétaro.

<b>Modalidad</b>	Directa en las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento
------------------	-----------------------------------------------------------

<b>Fundamento jurídico del trámite o servicio</b>
Reglamento de la Publicación de la Gaceta Municipal de El Marqués, Querétaro.

<b>Descripción de los casos en los que puede o debe realizarse el trámite o servicio</b>
Decretos y acuerdos que en materia municipal apruebe la Legislatura del Estado; Reglamentos expedidos por el Ayuntamiento, así como sus reformas y adiciones; Decretos, circulares, acuerdos y órdenes del Ayuntamiento del Presidente Municipal, que sean de interés general; los demás documentos que contengan disposiciones administrativas de observancia general y obligatoria en el Municipio; Decretos, reglamentos, circulares, acuerdos y órdenes de las Entidades Paramunicipales, en su respectivo ámbito de competencia, que sean de interés general; Convocatorias de los procedimientos administrativos municipales de licitación pública; Convocatorias para la celebración de consultas a la Ciudadanía; las Concesiones; actos y resoluciones que por disposición legal deban ser publicados; Planes, programas, actos y acciones de gobierno de interés de la población e Información de carácter institucional de interés para el Municipio de El Marqués, Querétaro.

<b>Pasos que debe llevar a cabo el particular para su realización</b>
Los particulares solicitantes que requieran publicar en la Gaceta Municipal, deberán dirigir escrito de solicitud de publicación al Secretario del Ayuntamiento, debiendo contener como mínimo los siguientes requisitos: I. Fecha de emisión; II. Nombre del solicitante; III. Acreditación de personalidad; IV. Fundamento Legal para publicar lo que se solicita; V. Recibo de pago de derechos por parte de la Secretaría de Finanzas; VI. Información a publicar, en medio escrito y electrónico en formato WORD; tratándose de anexos, deberán estar totalmente rubricadas las fojas que lo componen. La inserción de los asuntos a publicar generará el cobro de los derechos que respecto a este rubro se determinen en la Ley de Ingresos del Municipio de El Marqués, Querétaro, del ejercicio que corresponda. De la publicación realizada se deberá entregar un ejemplar al solicitante o beneficiario. Los particulares solicitantes que se inscriban para la distribución anual de la Gaceta Municipal, deberán presentar para su suscripción, la acreditación de su personalidad y el correspondiente pago de derechos que se determine en la Ley de Ingresos del Municipio de El Marqués, Querétaro, del ejercicio que corresponda.

<b>Tipo de usuario o población a quien va dirigido</b>	Cualquier particular
--------------------------------------------------------	----------------------

<b>Descripción de los beneficios</b>
Dar cumplimiento y publicidad a los acuerdos que por disposición legal deban ser publicados.

<b>Datos Requeridos para el trámite</b>
<i>A efecto de que se incluya en la Gaceta Municipal, las dependencias oficiales deberán dirigir su solicitud de publicación al Secretario del Ayuntamiento, debiendo contener como mínimo los siguientes requisitos:</i> <i>de oficio y fecha de emisión;</i> <i>solicitante;</i> <i>personalidad;</i> <i>publicar lo que se solicita;</i> <i>oficio de exención de pago por parte de la Secretaría de Finanzas;</i> <i>expida, salvo aquellos casos en que la ley autorice otra forma de expedición; e</i> <i>electrónico en formato de WORD; tratándose de anexos, deberán estar totalmente rubricadas las fojas que lo componen.</i>

<b>Documentos requeridos para llevar a cabo el trámite o servicio</b>				
Nombre documento	Características	Trámite o servicio adicional	Autoridad	Presentación Documento
Autorización para publicación en Gaceta Municipal.	Firma y validación del Secretario del Ayuntamiento.	N/A	Secretaría del Ayuntamiento	Original y copia

Fundamento jurídico	Reglamento de la Publicación de la Gaceta Municipal de El Marqués, Querétaro			
Medio de Presentación	Presencial, escrito libre, formato predeterminado o medios electrónicos			
Fundamento jurídico	Reglamento de la Publicación de la Gaceta Municipal de El Marqués, Querétaro			
Formatos y otros documentos.				
Formato predeterminado, en su caso.				
Plazo máximo de respuesta	3-5 DÍAS HÁBILES	Tipo de ficta	N/A	
Plazo apercibimiento	N/A	Vigencia	N/A	
Fundamento jurídico	Reglamento de la Publicación de la Gaceta Municipal de El Marqués, Querétaro			
Documento a conservar del trámite o servicio	Copia simple de la autorización emitida, así como del expediente.			
Fundamento jurídico	Reglamento de la Publicación de la Gaceta Municipal de El Marqués, Querétaro			
En caso de requerir inspección o verificación, señalar el objetivo de la misma				
N/A				
Horario de atención	Lunes a viernes de 08:30 a 16:00 horas. Días hábiles			
¿Qué costo tiene?				
Fundamento jurídico	Art. 33 F IV de la Ley de Ingresos del Municipio de El Marqués, Qro., para el Ejercicio Fiscal 2022			
Criterios de Resolución				
Motivos de la autoridad para resolver el trámite o servicio que se encuentre fundamentado en la norma.				
Fundamento jurídico	Reglamento Interior de la Secretaría del Ayuntamiento			
Autoridad que lleva a cabo el Trámite o Servicio	Secretaría del Ayuntamiento			
Datos del contacto para consulta y envío de información		Oficinas de atención		
Lic. Martha Lorena Sánchez López Directora Técnica de la Secretaría del Ayuntamiento		Centro Municipal El Marqués, Carretera Estatal 210 #6301, Jesús María, El Marqués, Querétaro.		
Quejas y Denuncias		Beneficios de los usuarios ante la negativa o falta de respuesta		
Auditoría Superior Municipal. Yadira Azucena Córdova Salinas. Cargo: Auditor Superior Municipal. Electrónico: quejasydenuncias@elmarques.gob.mx 234597, número 9, La Cañada, El Marqués, Querétaro		Responsable:  Correo Teléfono: (442) Domicilio: Emiliano Zapata		
		N/A		
Hipervínculo de información adicional	N/A			
Madurez de Digitalización				